

viernes, 8 de mayo de 2020 • Núm. 51

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO

Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos sobre presupuesto general consolidado para el ejercicio 2020

El Ayuntamiento de Lanciego, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 14 de abril de 2020, ha acordado reconocimiento extrajudicial de créditos sobre presupuesto general consolidado para el ejercicio 2020. De conformidad con lo dispuesto en Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se da publicidad al referido acuerdo. Contra el presente acuerdo de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio. Lo que se hace público para general conocimiento.

Lanciego, a 20 de abril de 2020 La Alcaldesa ITZIAR DE ÁLAVA MARTÍNEZ DE ICAYA

www.araba.eus 2020-01029